

CUARTA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE PROTECCIÓN DE BOSQUES EN EUROPA  
VIENA, 28-30 DE ABRIL DE 2003



**DECLARACIÓN DE VIENA – CUMBRE DE LOS BOSQUES PARA LA VIDA**  
**BOSQUES EUROPEOS – BENEFICIOS COMUNES, RESPONSABILIDADES**  
**COMPARTIDAS**

1. Los bosques son la base para la vida en la Tierra. Manteniendo los bosques, mantenemos nuestra vida.
2. Los bosques crean múltiples beneficios: Nos abastecen de materia prima renovable y productos respetuosos con el medio ambiente; juegan un papel importante en el bienestar económico, la diversidad biológica, el ciclo global del carbono y el balance hídrico. Son esenciales por proporcionar servicios medioambientales, de protección, sociales y recreativos, especialmente en sociedades cada vez más urbanizadas. Los bosques son un recurso importantísimo para el desarrollo rural y dan el sustento a diversos trabajadores, a comunidades locales, a millones de propietarios forestales así como a empresas relacionadas con el sector. Nosotros, como diseñadores de políticas, somos responsables de la consecución de un equilibrio entre las funciones económica, ecológica, social y cultural en el contexto del desarrollo sostenible en el sector forestal y de una forma proactiva con otros sectores.
3. Las políticas forestales contribuyen al desarrollo sostenible en su conjunto y están a menudo influidas por las decisiones horizontales más importantes. Estamos convencidos de que la coordinación y las asociaciones son vitales para impulsar los beneficios de los bosques en Europa y para el desarrollo sostenible de nuestras sociedades.
4. La Conferencia Ministerial de Protección de los Bosques en Europa (MCPFE), como proceso político ha perseguido la protección de los bosques a través del fortalecimiento de la gestión sostenible desde 1990. Conscientes de la continuidad del proceso de aplicación de los compromisos adquiridos en las pasadas Conferencias Ministeriales de Protección de los Bosques en Europa y de los nuevos retos, nos comprometemos a mantener nuestros esfuerzos en este sentido y seguir contribuyendo a lograr un desarrollo sostenible.
5. Los compromisos globales, siendo los más recientes los derivados de la WSSD<sup>1</sup>, deben ser trasladados y aplicados en los ámbitos regional, nacional y subnacional. A

---

<sup>1</sup> Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible

este respecto, destacamos el papel de la MCPFE y otros procesos y acuerdos forestales regionales en la puesta en práctica de los compromisos globales sobre la gestión, conservación y el desarrollo sostenible de los bosques.

6. Reconocemos asimismo nuestro papel a la hora de contribuir al desarrollo de los compromisos globales relativos a los bosques.

*Como representantes de los Estados Signatarios y de la Comunidad Europea, nos comprometemos a:*

### **Mejora de las comunidades rurales y las sociedades urbanas**

7. mejorar las condiciones de viabilidad económica de la gestión forestal sostenible y promocionar el papel de los bosques, el sector y las industrias forestales en el mantenimiento y desarrollo del nivel de vida en áreas rurales así como en la respuesta a las demandas de las sociedades urbanizadas,
8. promover la incentivación de la protección y el desarrollo sostenible de los bosques y eliminar la que produce un impacto negativo sobre los bosques y su biodiversidad,
9. tomar medidas para incrementar el buen uso de la madera procedente de bosques gestionados de forma sostenible como recurso renovable y respetuoso con el medio ambiente,
10. tomar medidas para mantener y reforzar los servicios que los bosques procuran en cuanto a la protección contra los desastres naturales,
11. reflejar plenamente la dimensión social y cultural de la gestión forestal sostenible en las políticas relacionadas con los montes,
12. dar respuesta a los retos que afrontan los propietarios forestales en los países de Europa Central y del Este, especialmente los relacionados con los cambios en el régimen de propiedad forestal,

### **Formación de asociaciones sólidas**

13. mejorar la comprensión acerca de cómo las políticas y estrategias desarrolladas en otros sectores influyen en el sector forestal, y viceversa,
14. identificar los conflictos intersectoriales, los actores y las interacciones, y, sobre esa base, establecer el diálogo que permita encontrar soluciones comunes; las políticas elegidas deberán profundizar en la gestión forestal sostenible y en el desarrollo sostenible en su conjunto, simultáneamente,
15. desarrollar nuevas asociaciones y fortalecer las existentes entre gobiernos, organizaciones gubernamentales, sociedad civil incluyendo organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a escalas nacional e internacional,
16. emplear los programas forestales nacionales y subnacionales como medios de efectiva coordinación intersectorial, reflejando un proceso de toma de decisiones equilibrado,
17. tomar las decisiones relacionadas con lo forestal basándose en los conocimientos científicos, tomar medidas que apoyen e intensifiquen la investigación y aumenten la actividad multidisciplinar en este campo,

18. continuar la fructífera cooperación paneuropea con todos los socios, especialmente con UNECE/FAO<sup>2</sup> y “Medio Ambiente en Europa”/PEBLDS<sup>3</sup>, aumentando la cooperación con otros procesos regionales,
19. desarrollar más la cooperación entre países con situaciones socioeconómicas diferentes, especialmente lo referente a Europa Central y Oriental

### **Abordando los retos globales**

20. tomar medidas efectivas que promuevan el buen gobierno y el cumplimiento de las legislaciones forestales, combatiendo la explotación ilegal y el comercio asociado a ella, y contribuyendo a los esfuerzos internacionales con tal fin,
21. tomar medidas adecuadas que contribuyan a la reducción global de gases de efecto invernadero en la atmósfera y promover el concepto de gestión forestal sostenible en relación con el UNFCC<sup>4</sup> y su Protocolo de Kyoto,
22. dar los siguientes pasos para mantener, conservar, restaurar y mejorar la diversidad biológica de los bosques, incluyendo sus recursos genéticos, tanto en Europa como a escala global,
23. apoyar más estrechamente al Foro Forestal de Naciones Unidas, con la ayuda de la Asociación para la Colaboración Forestal, como los mecanismos internacionales clave para facilitar y coordinar la aplicación de la gestión forestal sostenible en todos los ámbitos,
24. promover y contribuir a la aplicación de las propuestas de acción del IPF/IFF<sup>5</sup>, el Programa Plurianual del UNFF<sup>6</sup> y su Plan de Acción, así como el Programa Expandido de Trabajo sobre Biodiversidad Forestal del CBD<sup>7</sup> y cualquier otro compromiso internacional relacionado,

### **Aplicación de los compromisos de la Conferencia**

25. promover la gestión sostenible de los bosques mediante la progresiva puesta en práctica, aplicando, y mejorando si fuese necesario, los criterios e indicadores para el seguimiento, evaluación e informe del progreso hacia la gestión forestal sostenible; en este sentido, endosamos el empleo de los “Indicadores Paneuropeos para la Gestión Forestal Sostenible” según se adoptaron en la Reunión de Expertos celebrada el 7 y 8 de octubre de 2002 en Viena, Austria,
26. desarrollar un programa de trabajo para la puesta en práctica de los compromisos de esta Cuarta Conferencia Ministerial sobre Protección de los Bosques en Europa y para reforzar la aplicación de los anteriores, en cooperación con las principales organizaciones, instituciones y procesos.

---

<sup>2</sup> Comisión Económica para Europa/Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

<sup>3</sup> Estrategia Paneuropea sobre Diversidad Biológica y Paisajística

<sup>4</sup> Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

<sup>5</sup> Panel Intergubernamental sobre Bosques/ Foro Intergubernamental sobre Bosques

<sup>6</sup> Foro Forestal de Naciones Unidas

<sup>7</sup> Convenio sobre Diversidad Biológica